



fundación educativa  
activa-t

**M**ainel  
Fundación



# IV CONCURSO FOTODEBATE

## IV Concurso de fotografía para estudiantes de secundaria y bachillerato

Expresa tu opinión con una fotografía sobre el tema que te proponemos

Para cualquier duda, puedes contactar con nosotros en:

[FOTODEBATE@FUNDACIONACTIVATE.ORG](mailto:FOTODEBATE@FUNDACIONACTIVATE.ORG)



La Fundación Educativa Activa-t con domicilio social en la Avenida Baleares 34, Valencia 46023 y la Fundación MAINEL con domicilio social en la Plaza Porta de la Mar 6, Valencia 46004, convocan la cuarta edición de Fotodebate. Un concurso de fotografía para estudiantes de bachillerato y secundaria, con el objetivo de fomentar, reconocer, difundir y premiar el pensamiento crítico entre este colectivo.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

### **1. Participantes**

Pueden participar los estudiantes de bachillerato y secundaria de cualquier centro educativo, con independencia de su nacionalidad. Es requisito indispensable que los participantes estén matriculados durante el curso académico 2017/18.

### **2. Temas**

Las fotografías a concurso deberán estar relacionadas con la siguiente temática:

- La mejor forma de predecir el futuro es inventarlo.

Fotodebate busca que los estudiantes realicen fotografías creativas, innovadoras, originales y sorprendentes que expresen su visión sobre el tema propuesto.

### **3. Requisitos de la participación**

#### **a. Admisión de obras**

Los participantes deberán ser legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en estas bases.

En el caso de que la obra sea titularidad de varias personas, el participante que la inscriba, que deberá ser uno de sus coautores, deberá tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción, y la aceptación de estas bases.



La organización se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten su titularidad sobre el proyecto presentado y, en el caso de existir coautores, la autorización prestada por los mismos para la inscripción de la obra en el concurso en los términos establecidos en el párrafo anterior.

En el caso de ser seleccionada una de sus obras, el participante deberá facilitar a la Organización los materiales necesarios para su posible exposición, siendo ésta (la Organización) la que decida cómo exponer cada uno de los proyectos y de acuerdo a lo establecido en el apartado siguiente b) Requisitos Técnicos. En caso de no cumplir con este requisito, la Organización podrá rechazar la

obra. Todos los costes de la exposición de los proyectos correrán por cuenta de la Organización.

Cada concursante podrá presentar sólo una obra. La Organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso los proyectos presentados en los siguientes casos:

- Cuando el proyecto presentado no se adapte a la temática del concurso.
- Cuando la Organización tenga sospechas fundadas de que se están utilizando medios para aumentar de forma fraudulenta o artificial el número real de votaciones y/o valoraciones recibidas por cada obra del público internauta.
- Cuando los proyectos presentados no reúnan un mínimo de requisitos de calidad a juicio de la Organización.
- Cuando los proyectos presentados pudieran resultar de mal gusto u ofensivos por su contenido, a juicio de la Organización.
- Cuando los participantes generen en los foros públicos o a través de medios privados comentarios de mal gusto u ofensivos hacia el resto de los participantes a juicio de la Organización.
- Cuando el participante incumpla de algún modo lo dispuesto en las presentes Bases; a estos efectos, la Organización se reserva el derecho de exigir a los participantes que acrediten el cumplimiento de las mismas.



#### **b. Requisitos técnicos**

Las fotografías deben tener formato electrónico independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se aceptarán los siguientes formatos: .jpg; .tif; .psd y .bmp.

No se aceptarán trabajos con un tamaño inferior a 1 mega o 13 x 18 cm con 150 píxeles de resolución.

Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen. A tal efecto, los/las concursantes realizarán una declaración jurada en la que manifiesten referidas estas cuestiones.

La fotografía vendrá acompañada de título y lema.

Las fotografías podrán ser retocadas pero no se aceptarán fotomontajes.

La finalidad del concurso es plasmar ideas en una imagen, por ello, no se admitirán obras con texto (incluido en la imagen o sobre impreso)

La Organización, en cualquier caso, podrá rechazar un proyecto cuando considere que éste no cumple los requisitos exigidos por la Organización o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada. Asimismo, la Organización se reserva el derecho a exponer o no los proyectos seleccionados, de la forma que considere más oportuna.

#### **4. Fases del concurso**

Los proyectos presentados por los concursantes estarán visibles en la web del concurso <http://www.fundacionactivate.org>



El concurso constará de las siguientes fases:

### 1ª Formación e inscripción.

De enero a febrero de 2018, todos los interesados en participar este año en el concurso de Fotodebate podrán participar en los webinaros formativos que realizaremos.

Desde el 8 de enero hasta el 2 de marzo de 2018 (ambos incluidos y hasta las 12h de Madrid, UTC/GMT + 1 hora), los usuarios podrán enviar sus obras a [fotodebate@fundacionactivate.org](mailto:fotodebate@fundacionactivate.org). La organización subirá las fotos a su Facebook e Instagram para que el público las pueda votar.

### 2ª fase: votación.

Desde el 5 al 23 de marzo de 2018 (ambos incluidos y hasta las 12h de Madrid, UTC/GMT + 1 hora) se abrirá un periodo de voto on-line de las fotografías. La obra más votada se llevará el Premio del Público.

Durante ese mismo periodo, el jurado, nombrado por la organización, valorará, con independencia de los votos on-line recibidos por cada una de las obras, todas las fotografías presentadas a concurso para determinar la ganadora del Premio del Jurado.

### 3ª fase: comunicación de los ganadores.

La notificación de las obras ganadoras (tanto del Público como del Jurado) se hará el 14 de abril en la final Nacional del Concurso Nacional de Oratoria.

## 5. Premios

Se concederán los siguientes premios:

**5.1. Premio del Público:** La fotografía que obtenga más votos del público será galardonada con el Premio del Público. El cómputo de los votos tendrá en cuenta en número de "me gusta" de cada una de las instantáneas. La persona ganadora obtendrá como premio un cheque regalo de 100 EUR.

**5.2. Premio del Jurado:** Un Jurado profesional escogerá los proyectos ganadores del "Premio del Jurado" de entre todas las instantáneas presentadas. El Jurado actuará según el siguiente criterio: **Fotodebate** busca que los estudiantes elaboren fotografías creativas, innovadoras, originales y sorprendentes que reflejen su opinión sobre alguno de los temas propuestos Pueden ser en color o blanco y negro. El ganador seleccionado por el Jurado obtendrá un premio de un cheque regalo de 150 EUR.



## 6. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes en el concurso autorizan a la Fundación Educativa Activa-t y a la Fundación Mainel a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de los proyectos presentados a través de los portales y vías actuales o futuras de la institución, y de forma gratuita.

## 7. Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la

información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los participantes en la presente concurso queda informado de que los datos personales facilitados voluntariamente en los formularios de registro al concurso, que declara como propios, (incluidos el teléfono móvil y el correo electrónico), se incorporan al correspondiente fichero de la Fundación Educativa Activa-t autorizando a ésta al tratamiento de los mismos (por sí mismo o a través de un tercero que actúe como encargado del tratamiento) para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este concurso, así como para el envío de información sobre las actividades y proyectos que lleva a cabo la Fundación (por medio de correo postal, e-mail, teléfono y SMS). El participante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a la Fundación Educativa Activa-t a la siguiente dirección: avenida Baleares 34, 46023 Valencia.

La entrega de los datos personales en el formulario de registro al concurso tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo el de no poder participar en la presente promoción.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a la Fundación Educativa Activa-t con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, los participantes autorizan a la Fundación para la utilización de su nombre e imagen en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del concurso.

La Fundación Educativa Activa-t, en ningún caso, utilizará los datos de los concursantes con fines comerciales.

## 8. Reclamaciones, legislación y jurisdicción aplicable.

Cualquier reclamación sobre la votación del público o sobre la elección por el jurado de los proyectos ganadores del premio deberá formularse en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde su fecha de notificación prevista.



Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de 5 días naturales desde el hecho que la motive.

El presente concurso y sus bases se regulan por la legislación española y cualquier controversia relacionada con las mismas o el concurso se resolverán por los tribunales de Valencia capital.

### 9. Exoneración de responsabilidad

Fundación Educativa Activa-t queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o

o imposibilidad de identificación.

#### imposibilidad de identificación.

Igualmente quedarán exentos de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

Fundación Educativa Activa-t no se hace responsable de la utilización de la imagen de menores en las fotografías de los participantes, siendo cada participante quien habrá de obtener los permisos y consentimientos preceptivos de los padres o tutores de los mismos. Ello no obsta para que cualquier uso de la imagen de un menor que pueda resultar inadecuada sea sancionado por Fundación Educativa Activa-t con la retirada inmediata de la fotografía del concurso.

### 10. Aceptación tácita de las bases

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

La Fundación Educativa Activa-t se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Las bases estarán disponibles al completo en la web del concurso.